

Quito, 17 de marzo de 2008

INFORME DE COMISARIO

A los señores Miembros de la Junta General de Accionistas de FOCACCIA CIA. LTDA.

En mi carácter de comisario de la empresa FOCACCIA CIA. LTDA., para el año 2007 y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014, he procedido a realizar el análisis y revisión de la gestión económica – administrativa de la Compañía, así como el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2007 dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y en base a mi examen certifico lo siguiente:

1. Que los señores administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias con gran responsabilidad.
2. He constatado y comprobado que los registros contables son llevados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y supletoriamente con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), por lo que considero que su estado financiero presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2007.

Forma parte de este certificado el informe sobre comentarios respecto a las obligaciones contempladas en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que en esta oportunidad adjunto.

Atentamente,


Leda. Karina Jácome
COMISARIO
Registro CPA 17-785

COMENTARIO SOBRE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS DE FOCACCIA CIA. LTDA., POR EL AÑO 2007.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, ETC.

Habiendo procedido al estudio de las Juntas Generales de Accionistas, he podido comprobar que los administradores (Gerente General), han cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones emanadas por los estatutos sociales, así como de las decisiones recomendadas por las Juntas Gerenciales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Cabe señalar que de acuerdo a las normas de control interno la empresa ha aplicado aspectos de gran importancia tales como:

- a. La segregación de funciones para la gestión y salvaguardar los activos monetarios.
- b. Existe distribución de responsabilidades entre el registro contable y el manejo de dinero.
- c. Se emite informes mensuales oportunos que permiten a la gerencia tomar decisiones sobre los objetivos e ingresos proyectados, entre estos tenemos:
 1. Estados Financieros
 2. Reportes de Ventas
 3. Reporte de Caja-Bancos

3. MANEJO DE LIBROS SOCIALES, ACTAS DE JUNTAS DE ACCIONISTAS, ACTAS DE DIRECTORIO, REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS.

En el examen realizado se da a conocer los siguientes comentarios:

- La correspondencia es archivéeada en orden cronológico que permite una gestión rápida y óptima.
- Los libros sociales están actualizados y cumplen con las disposiciones legales y estatutarias.
- Los registros de actas de Juntas de Accionistas están apegados a normas que facilitan su gestión y manejo
- Los registros contables tienen las siguientes características:
 - Sistema de Archivo apropiado con todos los soportes físicos lo que permite su rápida ubicación.
 - Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía su registro y control garantiza su manejo, ubicación y mantenimiento en óptimas condiciones.
 - Cumplimientos con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
 - Total aplicación de las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, sus reglamentos, reformas y demás disposiciones relacionadas.
- Los valores demostrados en Estados Financieros al 31 de diciembre 2007 concuerdan con los registros contables.

4. COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE MI ACTIVIDAD COMO COMISARIO.

Durante el tiempo que efectué las revisiones, comprobaciones, verificaciones que demandó el trabajo realizado, he recibido la ayuda intelectual y material en

todas sus áreas, por que lo deajo constancia de mi agradecimiento a los señores administradores de la empresa.

5. ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2007.

ACTIVOS

| | |
|---------------------|-----------|
| ACTIVOS CORRIENTES: | 36.223,30 |
| ACTIVOS FIJOS: | 43.837,40 |
| OTROS ACTIVOS: | 32.177,80 |

| | |
|-----------------------|-------------------|
| TOTAL ACTIVOS: | 112.238,50 |
|-----------------------|-------------------|

PASIVOS

| | |
|-------------------------------|-----------|
| PROVEEDORES: | 7.473,06 |
| IMPUESTOS POR PAGAR: | 3.796,51 |
| OBLIGACIONES CON EL IESS: | 853,62 |
| OBLIGACIONES PATRONALES: | 825,45 |
| OBLIGACIONES CON EMPLEADOS: | 3.701,97 |
| OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS: | 77.502,94 |
| OBLIGACIONES PARTICULARES: | 85.000,00 |

| | |
|-----------------------|-------------------|
| TOTAL PASIVOS: | 179.153,55 |
|-----------------------|-------------------|

PATRIMONIO

| | |
|----------------------------|-------------|
| CAPITAL: | 5.000,00 |
| RESULTADO AÑOS ANTERIORES: | - 56.124,59 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO: | - 15.790,46 |

| | |
|--------------------------|--------------------|
| TOTAL PATRIMONIO: | - 66.915,05 |
|--------------------------|--------------------|

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO: | 112.238,50 |
|------------------------------------|-------------------|

| | |
|--------------------------|-----------|
| INDICE DE LIQUIDÉZ: | 2.34 |
| CAPITAL DE TRABAJO NETO: | 22.739,35 |
| ENDEUDAMIENTO: | 159,62% |

6. COMENTARIOS ACERCA DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

- a. Los administradores no están obligados a la rendición de garantías o cauciones que amparen el ejercicio de sus cargos, ya que este requerimiento no está establecido en los estatutos sociales.
- b. De acuerdo a las disposiciones del artículo mencionado con las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios puedo manifestar:
 - i. Los estados financieros son objeto de revisión mensual en el cual revela los pormenores del desempeño de la empresa.
 - ii. No se ha presentado situaciones de importancia que deban ser comentados en el presente informe y que pudiera afectar a los estados financieros o que afecten en la administración.

Atentamente,



Lcda. Karina Jácome

COMISARIO

Registro CPA 17-785

